



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

**REF.: APRUEBA ESTATUTOS Y CONCEDE
PERSONALIDAD JURIDICA**

DECRETO: N° 5982

COIHUECO, 07 DIC. 2011

VISTOS :

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2.006.

Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales.

Ley N° 20.500, Sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Depósito de Acta Constitutiva y Estatutos de entidad comunitaria de carácter funcional denominada COMITÉ DE ADELANTO CANAL DE LA MINA, de la Comuna de Coihueco; debidamente protocolizados y depositados en Unidad Secretaría Municipal y validado por Certificado N° 4.671, de fecha 07 de diciembre de 2.011
- 2.- Necesidad de funcionamiento y ordenamiento de dicha organización.

DECRETO:

- 1°.- APRUEBASE los estatutos de la organización comunitaria de carácter funcional denominada COMITÉ DE ADELANTO CANAL DE LA MINA, de la comuna de Coihueco.
- 2°.- Concédase por el sólo ministerio de la ley personalidad jurídica a organización enunciada a contar de la fecha de depósito de sus Estatutos en la Unidad Secretaría Municipal, es decir, desde el 07 de diciembre de 2.011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION
Organización
Carpeta organización
DIDECO
Secretaría Municipal
AJV/GML/ncb.